

Permiso para Trabajar (Estudiantes y Religiosos)

Requisitos Generales

1. Formulario F-007 (gratuito).
2. Recibo de pago del Banco de la Nación por derecho de trámite (S/. 26.95 nuevos soles).
3. Copia fotostática legalizada notarialmente o autenticada por el fedatario de la DIGEMIN del contrato de trabajo aprobado por la autoridad administrativa de trabajo.

Nota:

- > **ESTUDIANTE:** autorizados sólo para prácticas profesionales o trabajos en periodos vacacionales.
- > **RELIGIOSOS:** autorizados sólo para actividades referidas a la docencia y la salud.